

Santiago, 4 de octubre de 2019

**DE 05405-19**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Mínimo Técnico central hidroeléctrica Dos Valles.

[1] Carta S/N del coordinado Hidroeléctrica Dos Valles SpA, Ref.: "Respuesta a carta DE04415-19 Entregando Informes Técnicos de Potencia Máxima, Mínimo Técnico y Parámetros de Partida y Detención de Central Hidroeléctrica Dos Valles", de fecha 16 de septiembre de 2019. Ingreso DE08609-19

[2] Carta DE03695-19, Ref.: "Informe de Mínimo Técnico Central hidroeléctrica Dos Valles", de fecha 5 de julio de 2019.

De nuestra consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional del Parámetro de Mínimo Técnico de Central Hidroeléctrica Dos Valles, cuyo valor es justificado en el Informe Técnico final recibido mediante comunicación de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de coordinado alguno al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. El Coordinador por su parte envió sus observaciones al coordinado Hidroeléctrica Dos Valles SpA, las que se encuentran disponibles en la ruta que se indica más adelante.

Conforme a lo anterior, el parámetro de mínimo técnico de central Dos Valles, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1: Mínimo Técnico central hidroeléctrica Dos Valles**

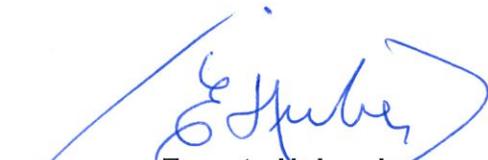
<b>Central</b>	<b>Mínimo Técnico [MW]</b>
Dos Valles	0,166

Al respecto, comunico a Ud., que el parámetro de mínimo técnico de Central Hidroeléctrica Dos Valles, entrará en vigencia a partir de las 00:00 horas del día martes 8 de octubre de 2019.

El informe técnico final que contiene la justificación del parámetro indicado anteriormente, y la minuta de observaciones enviada a Hidroeléctrica Dos Valles SpA, han sido publicados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Informes y Estudios > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > Central Dos Valles**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.: Sr. Francisco Besa C. – Encargado Titular Hidroeléctrica Dos Valles SpA  
SGA/DCO/DAO/SGO/CDN/CDS/SGP/DPRO/DTE/DPE/DAE/DIT/DPR/DCA